

	CARTA	CODIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	10
		FECHA DE APROBACIÓN	09/09/2016
		PAGINA	Página 1 de 1

LA OFICINA JURÍDICA DEL DEPARTAMENTO
 Previo examen del expediente y a solicitud de
CARLOS ORLANDO ANAYA VARGAS

CERTIFICA

Que conforme a la información que reposa en esta dependencia, por resolución número 9750 (02 de diciembre) de 1999, el Gobernador de Santander concedió personería jurídica a la entidad denominada FUNDACIÓN EDUCATIVA BETH SHALOM, con domicilio en el municipio de Bucaramanga.

Que por resolución número 17942 (14 de octubre) de 2016, el Gobernador de Santander inscribió al señor CARLOS ORLANDO ANAYA VARGAS, identificado con cédula de ciudadanía número 13.833.645 expedida en Bucaramanga, como Presidente y representante legal de la entidad; para periodo de dos (2) años contados a partir del 9 de octubre de 2016.

Que de conformidad con sus estatutos es esta una entidad sin ánimo de lucro.

Bucaramanga,

23 ABR 2018

LUIS ALBERTO FLÓREZ CHACÓN
 Jefe Oficina Jurídica del Departamento

Proyectó Edgardo Salazar M

Proc.1374391.

